



**DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 022- 3372 -2011

Carátula N° 9126 de 26.07.2011

ORD. N° 0018 /

ANT.: Su ingreso de fecha 16.12.2011.

MAT.: MELIPILLA: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2
PRMS. Informa sobre fusión y subdivisión
Lote N° 27 y Lote N° 28, Culiprán-Popeta.

SANTIAGO, **09 ENE. 2012**

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JUAN BAUTISTA BÁEZ VALLES
REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA SAN JUAN LTDA.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de fusión y subdivisión simultanea de los predios rurales denominados Lote N° 27 (Rol de Avalúo N° 2499-306) y Lote N° 28 (Rol de Avalúo N° 2499-307), resultante de la subdivisión del Bien Común de Cerro, parcelación Culiprán e Higuera Cuarta, Hacienda Popeta, Rol de Avalúo N° 2011-113 de la comuna de Melipilla, con una superficie total de 537.814 m², de su propiedad.
2. Con relación a su presentación, puedo informar a usted que esta Secretaría Ministerial está realizando una consulta a la Contraloría General de la República sobre su competencia para otorgar V° B° a proyectos de fusión de lotes en el área rural.
Con relación al proyecto de fusión y subdivisión simultanea, puedo informar a usted que no existe norma para dicha situación en la normativa vigente, no confundir con subdivisión y fusión simultanea establecida en el artículo 3.1.3 de la OGUC.
Por otra parte, informo a usted que, de acuerdo con lo establecido en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, el terreno se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto ISAM 12, cuya superficie predial mínima es de 4 Há.
3. Por lo anteriormente expuesto, se hace devolución de la carpeta presentada.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/ PAA/ MAC/

Se devuelven los antecedentes

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario: Contacto :Sr. Cristián Sandoval Mondaca
Dirección Calle Silva Chavez 561-D, Melipilla
Teléfono: 68198406

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.

mac11-243, 27.12.2011

Roberto Ossa. CA
Juan Pablo Mardones
9/1/12


